

El sector reclama 2.500 millones de euros al año para dotar de recursos a la nueva norma

prescripción de cinco años, las muy graves; de tres, las graves; y de uno, las leves. Las infracciones leves serán sancionadas con multas de hasta 60.000 euros, las graves de hasta 6 millones de euros y las muy graves de hasta 100 millones de euros.

• Finalmente, el texto plantea distintas **herramientas para definir la orientación de la política industrial española**. Así, el Gobierno elaborará la Estrategia Española de la Industria y Autonomía Estratégica, con las líneas generales de la política industrial, tras un proceso de consultas con comunidades autónomas y agentes económicos. También se aprobará un Plan Estatal de Industria y Autonomía Estratégica con vigencia de tres años, que incluirá programas de mejora de la competitividad industrial, digitalización, innovación, entornos colaborativos, formación y autonomía estratégica.

Asimismo, se creará el Consejo Estatal de Política Industrial (CEPI) como órgano consultivo para coordinar las acciones de la Administración del Estado en el desarrollo del Plan Estatal de Industria. Y, por último, el Foro de Alto Nivel de la Industria Española asesorará al Ministerio de Industria en el diseño de las políticas industriales y de autonomía estratégica del Gobierno, y estará compuesto por representantes del Ministerio y de los agentes económicos y sociales del sector industrial.

Con todo, desde el sector no están plenamente conformes con la Ley de Industria. A pesar de que las nuevas herramientas planteadas en la norma suenan bien, las empresas echan en falta apoyo presupuestario, un mayor desarrollo normativo, una simplificación burocrática y el apoyo de otros ministerios, como Transición Ecológica, Transportes o Hacienda. En concreto, La Alianza por la Competitividad de la Industria Española, que genera el 55% el PIB industrial del país reclamó un fondo de financiación que “debería contar con una aportación anual cercana a los 2.500 millones de euros”, ya que “sin la debida instrumentación de recursos y sin la concreción de plazos”, se correrá el riesgo de que el texto se quede “en meras intenciones”.

Editorial / Página 2

Opinión / Carlos Reinoso La carrera por la competitividad industrial a uno y otro lado del Atlántico / Página 49

Junts y PP se alían para suspender el impuesto del 7% a la electricidad

EL GOBIERNO BLOQUEA LA MEDIDA/ Los grupos de Puigdemont y Feijóo impulsan una enmienda para anular el tributo de generación eléctrica, que recauda 1.500 millones al año, con el apoyo de PNV, ERC y Vox.

Juande Portillo. Madrid

Apenas unas horas después de que Carles Puigdemont lanzara un órdago a Pedro Sánchez, instándole a someterse a una moción de confianza y dejando en vilo el apoyo a los Presupuestos si no cumple los compromisos pactados, su partido asestó un primer golpe parlamentario al Gobierno. Junts y PP se aliaron para tumbar el impuesto de generación eléctrica, que supone unos 1.500 millones de euros de recaudación anual, con el apoyo de otros socios del Ejecutivo como PNV y ERC. En respuesta, PSOE y Sumar pospusieron la votación *sine die* mientras tratan de rehacer sus apoyos.

El movimiento se produjo en la tarde del lunes, cuando PP y Junts aprovecharon la ausencia de un diputado del PSOE en la mesa de la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados para incorporar al informe de la ponencia del *Proyecto de ley por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero* una enmienda para suspender el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica.

Se trata de un gravamen con un tipo del 7% que pasaría a situarse al 0% siempre que no haya déficit tarifario, es decir, mientras que la tarifa cobrada por la luz no sea inferior al coste de la misma. Fuentes del grupo parlamentario popular calculan que la suspensión de este impuesto supondrá un ahorro estimado de 400 millones para las familias españolas, de unos 500 millones para las pymes y de 200 millones para la gran industria. El PP destaca además que se trata de un impuesto singular en el caso español y que “el resto de países de la Unión Europea no lo tiene, lo que hace que nuestra industria sea menos competitiva”. La iniciativa salió adelante a través de una enmienda transaccional del PP y Junts que contó con el inusitado respaldo común de Vox, ERC y PNV, pese al intento de PSOE y Sumar de forzar la suspensión de la reunión de la para intentar evitar otra derrota parlamentaria del Gobierno.



El líder del PP, Alberto Núñez Feijóo.

El tributo a las energéticas se discutirá hoy

J. Portillo. Madrid

El PSOE dará hoy cumplimiento al acuerdo que selló con Unidas Podemos a cambio de su apoyo *in extremis* a la reforma fiscal convocando a sus socios parlamentarios para debatir el rediseño de un impuesto al sector energético. La iniciativa, que encara el reto de contentar a los partidarios de perpetuar el tributo y a los de suprimirlo, llega después de que Podemos amenazara al Gobierno con romper la negociación presupuestaria si no cumplía.

El “acuerdo de PSOE y

Podemos para la aprobación del paquete fiscal progresista” comprometía a los socialistas a impulsar “una nueva proposición de ley que contenga un impuesto a las empresas energéticas”, después de que este se convirtiera en la manzana de la discordia de la reforma fiscal. Aunque inicialmente el Gobierno era partidario de convertir en permanente el gravamen temporal que expira el 31 de diciembre, al iniciar la negociación de la reforma fiscal enseguida claudicó a la exigencia de PNV y Junts de suprimirlo

para evitar la deslocalización de compañías energéticas. Luego ERC, Bildu y BNG lograron el compromiso de que el tributo actual se prorrogase un año, tras amenazar con tumbar todo el proyecto de ley tributario, incluyendo el tipo mínimo global a multinacionales que exige Bruselas. Finalmente, Podemos reclamó convertir la figura en perpetua, a partir de un acuerdo de consenso entre los socios de investidura.

En concreto, el pacto exigía crear una comisión negociadora “con participa-

ción de todos los partidos políticos necesarios para aprobar esta reforma para conseguir el consenso necesario para aprobar este impuesto”, o la prórroga del gravamen actual por la vía decreto si no se logra un pacto antes de fin de año. De momento, el PSOE ha convocado esta tarde a Sumar, Podemos, Bildu, PNV, ERC, Junts, BNG y Coalición Canaria para proponerles relanzar un impuesto a las energéticas sujeto a fuertes beneficios a la inversión en electrificación, tratando de contentar a ambos bandos.

El impuesto de generación energética, que viene recaudando entre 1.100 y 1.500 millones anuales, fue temporalmente suspendido por el Gobierno en respuesta a la crisis energética y de precios que agravó la invasión rusa sobre Ucrania, pero el Ejecutivo había impulsado su progresiva normalización a lo largo de este año (del 0% pasó al 3,5% en el primer trimestre, al 5,25% en el segundo y al 7%

en el tercero) como parte de la estrategia de retirada de las medidas de apoyo generalizado. La enmienda del PP y Junts tuerce así el brazo de Hacienda, lo que llevó a PSOE y Sumar a maniobrar ayer pa-

PSOE y Sumar aplazan ‘sine die’ la votación para tratar de revertir la anulación del tributo

ra tratar de revertir o moderar su impacto. De momento, los grupos han aprovechado su control de la mesa para posponer *sine die* la fecha de la medida, inicialmente prevista para mañana. La idea es posponer el encuentro hasta que se convenza a los socios de cambiar el sentido de su voto en torno al impuesto, incluso a costa de dejar la ley de emisiones en el limbo.

En cualquier caso, aunque la iniciativa de Junts y PP no acabase prosperando, el nuevo revés parlamentario sufrido por el Gobierno –que incluye otra enmienda que favorece la continuidad de la industria de cogeneración– da la nota de la debilidad con la que afronta la negociación del impuesto energético (ver información adjunta), la senda fiscal o los Presupuestos de 2025.